



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00635644- -UNC-ME#FFYH

---

**VISTO:**

La nota presentada por la Prof. Alba Massolo en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 04 al 11 de Septiembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que solicita dicha licencia para participar como expositora en la 15th Conference of the Italian Society of Analytic Philosophy;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Massolo se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra Lógica I de la Escuela de Filosofía, hasta el 20 de Marzo de 2025;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Filosofía y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias a la Profesora **ALBA CELINA MASSOLO**, legajo 44641, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra Lógica I de la Escuela de Filosofía, desde el 04 al 11 de Septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad

Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.